

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

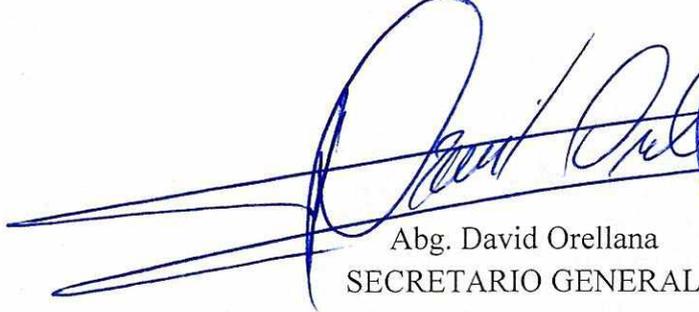
El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 430-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 18 de octubre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR EL FINANCIAMIENTO POR UN MONTO DE USD \$ 10'276.000,00 CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. DESTINADO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOS HANGARES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA I ETAPA", COMPROMETIENDO LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 05.01.D508.515.750107.000.000.99999999.000 DENOMINADA "CONTRUCCIONES Y EDIFICACIONES" POR MONTOS DE: USD \$ 446.920,00 COMO CONTRAPARTE PARA CUBRIR LOS COMPONENTES DE MOBILIARIO, ESCALAMIENTO, REAJUSTE, CONTINGENCIAS, MEDIDAS AMBIENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD; USD \$ 1'286.750,00 COMO CONTRAPARTE PARA CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; Y, USD \$ 10'276.000,00 DESTINADOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOS HANGARES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA I ETAPA"; AUTORIZANDO AL SEÑOR PREFECTO: 1. EL COMPROMETIMIENTO DE LA CUENTA CORRIENTE N° 1210014 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR PARA EL SERVICIO DE DEUDA Y PARA EJECUTAR LA ORDEN DE DÉBITO-PIGNORACIÓN DE RENTAS EN CASO DE QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN DESTINO DIFERENTE; 2. EFECTUAR LOS SUPLEMENTOS, REDUCCIONES O TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL QUE CORRESPONDAN PARA LA OPERATIVIZACIÓN DEL PRESENTE FINANCIAMIENTO; Y, 3. LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.; EN REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO N° 2018-DIR-055 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SUSCRITA POR EL MGS. FABIÁN ANÍBAL CARRILLO JARAMILLO MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SUBROGANTE, PRESIDENTE DEL

DIRECTORIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 19 de octubre de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana
SECRETARIO GENERAL

